

CASTRO, 30 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del *Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos*; la solicitud presentada por el funcionario (a), el artículo 108 bis de ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso con goce de remuneración a la funcionaria municipal Doña **SANDRA ALVAREZ PEREZ**, Escalafón Auxiliar Técnico 14° EMR, por fallecimiento de su madre Doña SILVIA PEREZ PACHECO (Q.E.P.D.) el que se hará efectivo a contar del 28 AL 30 de Diciembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



NAS/CAG/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".